

(3)

-1-
una
Oct. 02



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes catorce de Octubre de mil novecientos setenta y siete; ante mí el Notario doctor José Vicente Troya Jaramillo, comparece el Ingeniero Oscar González Artigas de la Paz, en su calidad de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA" DE S/. 1'200.000,00 A " . 4'000.000,00, O SEA UN AUMENTO DE S/. 2'800.000,00

la presente escritura; y, además, debidamente autorizado por la Junta Universal de socios de la mencionada Compañía, como consta de la copia que se inserta.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, vecino y residente en esta ciudad y a quien de conocer doy fe, y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y que copiada literalmente es del tenor siguiente: - " S E Ñ O R N O T A R I O : - Sirvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo una de aumento de capital social y reforma de los Esta-

19 OCT. 1977

1 tutos Sociales que otorga " COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRO
2 NICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA", de acuerdo a las siguientes
3 cláusulas.- P R I M E R A :- Comparece al otorgamiento de
4 esta escritura pública el Ingeniero Oscar González Artigas
5 de la Paz, en su calidad de Gerente General de " COMPUTADO
6 RAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA", y expre-
7 samente autorizado por la Junta General de socios de la -
8 Compañía, como consta de los documentos que se agregan.- El
9 compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, casado,
10 ecuatoriano y vecino de esta ciudad.- S E G U N D A :- -
11 " COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CIA. -
12 LTDA", se constituyó el primero de Octubre de mil novecien-
13 tos setenta y cinco por escritura pública otorgada ante el
14 Notario Segundo del Cantón Quito, inscrita bajo el número -
15 seiscientos noventa y uno, del Registro Mercantil, Tomo -
16 ciento seis el veinte de Octubre del mismo año.- T E R C E
17 R A :- Existe la autorización de la Junta General de Socios
18 de la Compañía para efectuar este aumento de capital y re-
19 forma de los Estatutos Sociales, como se desprende de la -
20 copia del Acta de Junta General de Socios de la Compañía,
21 de veintidos de Septiembre de mil novecientos setenta y sie-
22 te, que se agrega.- C U A R T A :- Con estos antecedentes,
23 el Ingeniero Oscar González Artigas de la Paz, en su cali-
24 dad de Gerente General y Representante Legal de " COMPUTA
25 DORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA", y de-
26 bidamente autorizado, procede a elevar el capital social -
27 de la Compañía que es actualmente de UN MILLON DOSCIENTOS
28 MIL SUCRES (S/. 1.200.000,00) a CUATRO MILLONES DE SU-



GRES (S/ 4'000.000,00), o sea un aumento de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/ 2'800.000,00), que se pagan en parte con nuevos aportes de los fundadores y en parte con nuevos aportes que efectúan los señores José Mora y Pablo Ribadeneira, que son aceptados como nuevos socios: en la siguiente forma:

<u>S O C I O S :-</u>	<u>NUMERO DE PARTICI PACIONES.-</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>PAGADO EFECTI- VO</u>	<u>POR PAGAR</u>
Pablo Ribadeneira	200	200.000,00	100.000,00	100.000,00
José Mora	200	200.000,00	100.000,00	100.000,00
Oscar Gonzalez Artigas	800	800.000,00	400.000,00	400.000,00
Jose Ribadeneira	800	800.000,00	400.000,00	400.000,00
Alejandro Segovia	800	800.000,00	400.000,00	400.000,00
	<u>2.800</u>	<u>2'800.000,00</u>	<u>1'400.000,00</u>	<u>1'400.000,00</u>

Q U I N T A :- Igualmente el Administrador de la Compañia debidamente

1 te autorizado procede a reformar la cláusula séptima de los
2 Estatutos Sociales, la que dirá: El capital de la Compañía
3 es el de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000,00).-
4 El capital se divide en cuatro mil (4.000) participacio-
5 nes sociales de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una.-
6 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-
7 las de estilo.- Firmado).- Dr. Enrique Chiriboga.- Abogado.-
8 Matrícula del Colegio de Abogados de Quito, número ochocien-
9 tos sesenta".- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :-
10 COPIA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
11 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " COMPUTADORAS Y E
12 QUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR. C.A. LTDA".- EN LA PERSONA
13 DEL SEÑOR INGENIERO OSCAR GONZALEZ ARTIGAS DE LA PAZ.- C O
14 P I A :- Quito, a veintiocho de Octubre de mil novecientos
15 setenta y cinco.- Señor Ingeniero O^oscar González Artigas de
16 la Paz.- Presente.- Cúmpleme manifestarle que la Junta Ge-
17 neral de Socios de " COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL
18 ECUADOR C.A. LTDA"., reunida en esta fecha, en su Local So-
19 cial, resolvió por unanimidad de votos nombrar a usted Ge-
20 rente General de la Compañía, por un período de cinco años,
21 pudiendo ser indefinidamente reelegido, ejerciendo la re-
22 presentación legal de la Compañía.- Usted ha de ejercer el
23 cargo con las atribuciones y deberes constantes en la escri-
24 tura de constitución otorgada ante el N^ootario Segundo del
25 Cantón Quito, el primero de Octubre de mil novecientos se-
26 tenta y cinco, inscrita bajo el número setecientos noventa
27 y uno del Registro Mercantil, Tomo ciento seis, el veinte
28 de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.-Firmado).-



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 A. Segovia G.- Presidente Administrativo.- En esta fecha,
2 veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y cinco,
3 acepto la designación.- Firmado).- Oscar González Artigas
4 de la Paz.- Certifico que la firma anterior es auténtica.-
5 Firmado).- A. Segovia G.- RAZON DE INSCRIPCION.- Con esta
6 fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número
7 mil novecientos ochenta y ocho del Registro de Nombramien-
8 tos, Tomo ciento seis.- Quito, a treinta y uno de Octubre
9 de mil novecientos setenta y cinco.- Por la Registradora.-
10 Firmado).- B. Galvez.- (Aquí hay un sello).- Es fiel co-
11 pia del nombramiento transcrito, el mismo que en original
12 se halla agregado a la escritura de poder que otorga la Com-
13 pañia de Responsabilidad Limitada " COMPUTADORAS Y EQUIPOS
14 ELECTRONICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA", a favor del señor don
15 Pablo Ribadeneira, en el Registro de escrituras públicas a
16 mi cargo, con fecha doce de Noviembre de mil novecientos se-
17 tanta y seis; en fe de ello, confiero la presente en Quito,
18 a treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y sie-
19 te.- El Notario, firmado).- Dr. J. Vicente Troya J.- (Aquí
20 hay un sello).- ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SO-
21 CIOS DE " COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR
22 CIA. LTDA".- " En la ciudad de Quito, Capital de la Repúbli-
23 ca del Ecuador, a los veinte y dos días del mes de Septiem-
24 bre de mil novecientos setenta y siete, en su local social,
25 desde las tres de la tarde, se reúne la Junta General Uni-
26 versal de Socios de " COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS
27 DEL ECUADOR CIA. LTDA.", preside la reunión el Ingeniero -
28 Alejandro Segovia y actúa de Secretario el gerente.- Se com-

1 prueba que han concurrido a la reunión todos los socios: A-
 2 lejandro Segovia, titular de cuatrocientas (400) participa-
 3 ciones sociales, José Ribadeneira, titular de cuatrocien-
 4 tas (400) participaciones sociales, Oscar González Arti-
 5 gas, titular de cuatrocientas (400) participaciones so-
 6 ciales.- Por encontrarse reunido todo el capital pagado y
 7 la Junta es Universal al tenor del Artículo doscientos o-
 8 chenta de la Ley de Compañías.- brevemente los socios han
 9 resuelto en esta reunión tratar sobre el aumento del capi-
 10 tal social y reforma de los Estatutos Sociales; así como so-
 11 bre la admisión de dos nuevos socios:- Se considera que el
 12 capital suscrito y pagado de la Compañía es el de UN MILLON
 13 DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'200.000,00) y se propone au-
 14 mentarlo en CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000,00),
 15 o sea un aumento de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES
 16 (S/. 2'800.000,00) que se pagarían en parte con nuevos -
 17 aportes de los actuales socios y en parte con nuevos apor-
 18 tes que efectuarían los señores José Mora y Pablo Ribadenei-
 19 ra, quienes ingresarían como nuevos socios de la Compañía:
 20 en la siguiente forma:-

21	SOCIOS	NUMERO	CAPITAL SUS-	PAGADO E-	POR PAGAR
22		DE	CRITO	FECTIVO	
23		PARTIPA			
24		CIONES			
25	Pablo Ribadeneira	200	200.000	100.000	100.000
26	José Mora	200	200.000	100.000	100.000
27	Oscar González Ar-				
28	tigas.-	800	800.000	400.000	400.000

1	José Ribadeneira	800	800.000	400.000	400.000
2	Alejandro Segovia	800	800.000	400.000	400.000
3		2.800	2'800.000	1'400.000	1'400.000
4	Luego de varias deliberaciones la Junta General aprueba el				
5	aumento del capital en la forma antes indicada.- Admite a				
6	los dos nuevos socios.- Los fundadores renuncian a cualquier				
7	derecho preferente que tuvieran y finalmente se resuelve -				
8	que los socios paguen la parte suscrita y no pagada en el				
9	plazo de un año de inscrita la escritura de aumento de Ca-				
10	pital en el Registro Mercantil.-A continuación la Junta re-				
11	suelve reformar la cláusula séptima de los Estatutos Socia-				
12	les, la que dirá: El capital de la Compañía es el de CUATRO				
13	MILLONES DE SUQUES (S/. 4'000.000,00).-El capital se di-				
14	vide en CUATRO MIL (4.000) participaciones sociales de UN				
15	MIL SUQUES (S/. 1.000,00) cada una.- La Junta también re-				
16	suelve autorizar al Gerente General de la Compañía para -				
17	que otorgue la escritura pública de aumento de capital y -				
18	Reforma de los Estatutos Sociales.- No habiendo otro asun-				
19	to que considerar, se redacta la presente Acta y se la a-				
20	prueba.- Firmado).- Oscar González Artigas.- Firmado).- Ing.				
21	Alejandro Segovia.- Firmado).- José Ribadeneira F.S.-Fir-				
22	mado).- Pablo Ribadeneira F.S.- Firmado).- José Mora.- Es				
23	fiel copia del original.- Lo Certifico.- firmado).- Oscar				
24	González Artigas.- Gerente General.- " Hasta aquí la minu-				
25	ta con sus documentos habilitantes como son el nombramiento				
26	de Gerente General de " Computadores y Equipos Electróni-				
27	cos del Ecuador Cia. Ltda. y el acta de la Junta Universal				
28	de socios de la mencionada Compañía y que queda elevada a				



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

escritura pública con todo su valor legal.- Y leída que ha
sido esta escritura íntegramente al compareciente, por mí
el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
de todo lo cuál, doy fe.- Firmado).- Oscar González Artigas
de la Paz.- Firmado).- El Notario, Dr. J. Vicente Troya J.-

Se otorgó ante mí; y en fe de ello,
confiero esta TERCERA copia en Quito, a catorce de Octu-
bre de mil novecientos setenta y siete.-

El Notario,

J. Vicente Troya
Dr. J. Vicente Troya J.-

DR. J. VICENTE TROYA J.
NOTARIA 2ª.
QUITO-ECUADOR

R A Z O N : -

Al margen de las matrices de las escrituras de
la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada " COMFUTA-
DORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR S. LTDA"., celebra-
das ante mí, tomé nota de lo ordenado por el señor Superin-
tendente de Compañías en sus Artículos segundo y tercero de
la Resolución No. RL-3649 de esta fecha, así como también
protocolicé una copia de dicha Resolución.-

Quito, Enero 10 de 1.978.-

El Notario,

J. Vicente Troya
Dr. J. Vicente Troya J.-

DR. J. VICENTE TROYA J.
NOTARIA 2ª.
QUITO-ECUADOR

Con -

1 esta fecha queda inscrita la Resolución número RI- Tres mil seiscientos cua-
2 renta y nueve del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador de 10 de Ene-
3 ro de 1.978, bajo el número 50 del Registro Mercantil tomo 109.- Se tomó no-
4 ta al margen de la inscripción número 791 de 20 de Octubre de 1.975 a Fs 4450
5 del Registro Mercantil tomo 106.- Queda archivada la segunda copia certifi-
6 cada de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
7 de la ^Umpañía " COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR C.LTDA" Co-
8 lebrada el 14 de Octubre de 1.977, ante el notario de este cantón Dr. Vicen-
9 te Troya.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto
10 de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733
11 de 22 de Agosto del mismo año.- Se abotó en el Repertorio bajo el número 560
12 Quito, a doce de Enero de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.-

Guadalupe Gálvez



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28